

## **Bases Sorteo 50 entradas para “ 29º OUFF – Gala Clausura del OUFF 24**

**Objeto** - La Región organiza el “Sorteo 50 entradas para “ 29º OUFF – Gala clausura, en el que se sortearán 25 entradas dobles, para dicho evento, que se celebrará el 4 de octubre en el Auditorio Municipal de Ourense.

La participación en el presente sorteo presupone:

- La aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases.
- La autorización, por parte del participante, de publicar su nombre e imagen en el caso de resultar ganador.
- La autorización para incluir los datos personales del concursante en una Base de Datos, propiedad de La Región, para futuras comunicaciones de la marca. No obstante, los interesados podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos a acceder, rectificar o suprimir los datos erróneos, solicitar la limitación del tratamiento de sus datos así como oponerse o retirar el consentimiento en cualquier momento y solicitar la portabilidad de los mismos, previstos en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (RGPD), mediante comunicación escrita y adjuntando fotocopia del DNI.

**Duración y ámbito** - Entrarán en sorteo, los suscriptores y lectores de La Región, que cubran el formulario que encontrarán en [pressclub.laregion.es/sorteos](http://pressclub.laregion.es/sorteos), antes del martes día 2 de octubre, a las 12:00horas. La Región, se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el sorteo, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen. También podrá ampliar el plazo si lo considera oportuno. Asimismo, La Región, se reserva el derecho de evitar que sobre este sorteo se establezcan sistemas de especulación o de negocios, o una participación fraudulenta. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

**Mecánica del sorteo** - • Se cubrirá el correspondiente formulario que encontrarán en esta dirección web [pressclub.laregion.es/sorteos](http://pressclub.laregion.es/sorteos) (uno por cada participante) y éstos datos deben ser válidos (se contrastarán con el DNI, que se solicitará en caso de resultar premiado).

- No se aceptarán participaciones recibidas a través de ningún otro medio que no sea el especificado y aquellas que no estén completas con todos los datos solicitados.
- Los participantes ganadores serán elegidos mediante sorteo entre todos los suscriptores y lectores inscritos entre el 29 de septiembre de 2024 y el 1 de octubre de 2024 a las 12:00 horas. Una misma persona, no podrá ser ganadora de más de una entrada doble para La Gala de clausura del 29ªOUFF, ni podrá participar en el sorteo más de una vez.

**Categorías del Sorteo:** • Se sortearán 25 entradas dobles, entre los suscriptores de La Región, que cubran el formulario. Entrarán en el sorteo de 25 entradas dobles para la Gala de clausura del 29º OUFF en el Auditorio Municipal de Ourense.

Requisitos a cumplir por los participantes: Quedarán fuera del sorteo, quienes no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases. v

**Límites y Autorizaciones:** -No podrán participar en el sorteo los empleados de La Región, así como cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta 2º grado (inclusive) de los anteriores. Descripción de los premios - Las

entradas son dobles, permiten la entrada a la Gala de clausura del 29º OUFF en el Teatro Principal de Ourense de Ourense, a dos personas, cada una de ellas. Habrá 25 ganadores en total. Los nombres del suscriptores ganadores de las entradas dobles, y de los lectores ganadores de las entradas dobles, se publicarán en La Región, el miércoles 2 de octubre de 2024. Los ganadores se elegirán mediante sorteo realizado a través de una aplicación de sorteos, será grabado y el video lo podrá visualizar quien así lo solicite. Los ganadores recibirán indicaciones por correo electrónico, de cómo y dónde deberán recoger las entradas.

**Cesión de derechos** - La aceptación del premio presupone la cesión gratuita a favor de La Región, del derecho de reproducción de nombre, apellidos e imagen de los ganadores, derecho del que hará uso La Región, conforme a la normativa vigente en la materia